



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Subdirección General de Administración
Oficio No. SGA/0652/07/2024

Ciudad de México, a 23 de julio de 2024

INFONACOT/5C/5C.12/SGA/0059/0652/2024/2025

Asunto: Suficiencia presupuestal

Ing. Ricardo Oria Esquivel

Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación

PRESENTE

En atención al oficio número SGTIC.323.07.2024 de la Subdirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

| Partida | pp | Concepto | Monto más IVA |
|---------|----|--|--|
| 33304 | 01 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS - Servicio de soporte técnico y mejoramiento evolutivo de la herramienta Analítica Institucional. Vigencia presupuestal: Del 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2024. | Mín. \$22,360,000.00 Máx. \$24,376,000.00 |

Cabe aclarar que la asignación de los recursos presupuestales se encuentra sujeto a la aprobación de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la ampliación de plazo para iniciar el procedimiento de contratación señalado en el numeral 5 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestal de 2024.

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La presente suficiencia presupuestal garantiza la disponibilidad de recursos para la contratación del servicio, su administración y el ejercicio de los recursos, los cuales deberán estar orientados al cumplimiento de metas, programas y objetivos del Instituto FONACOT, con apego a los artículos 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I y II, 13 y 14 fracción I, II y IV de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

Sin otro particular, reciba un saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Yazmín García Juárez
Subdirectora General de Administración



C.c.e.p. **C.P. Cosme Aca Ortiz** -Director de Integración y Control Presupuestal.

JGJ/CAO/JUP/daca

